

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ESTADO 134

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-101606	RECLAMANTE: TEAM FOODS COLOMBIA S.A..	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	1403 de 27 de AGOSTO de 2010	EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO	TRES (3)
		INVESTIGADO: LLOREDA S.A				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-103926	RECLAMANTE: FUNDACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER BUCARAMANGA	POR EL CUAL SE DADMITE UNA DEMANDA	1404 de 27 de AGOSTO de 2010	EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO	UNO (1)
		INVESTIGADO: CREZCAMOS S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-69971	RECLAMANTE: PARAGON PROJECT RESOURCES INC Y OTROS	POR EL CUAL SE RESUELVE UNAS EXCEPCIONES PREVIAS	1405 de 27 de AGOSTO de 2010	LA COORDINADORA DE GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CINCO (5)
		INVESTIGADO: INCOPLAN S.A. Y OTROS				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-49575	RECLAMANTE: ANTONIO MARIA PABON POLANIA Y VINDICO S.A.	POR MEDIO DE LA CUAL SE ABRE A PRUEBAS UN PROCESO	1406 de 27 de AGOSTO de 2010	LA COORDINADORA DE GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)
		INVESTIGADO: LUIS GUILLERMO SOTO GOMEZ, FRANCISCO DARIO SALAZAR CORTES, DANIEL ALFONSO PULIDO ORTIZ, CONSTRUCTORA SEVILLANA SAS, E INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES MEGAVEL S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-24511	RECLAMANTE: IANNINI & SURACE LIMITADA	POR EL CUAL SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE LIBRE UNOS FOLIOS	1407 de 27 de AGOSTO de 2010	LA COORDINADORA DE GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)
		INVESTIGADO: SICADA LTDA				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-85979	RECLAMANTE: C.I. CORPORACIÓN PETROLERA S.A.	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN	1408 de 27 de AGOSTO de 2010	LA COORDINADORA DE GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNICO
		INVESTIGADO: IBIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A.				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 31 de Agosto de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el 31 de Agosto de 2010 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA